Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No.

Ciudad y Fecha: Bogotá, 07 de marzo de 2023

Coronel
MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ
Director Escuela de Postgrados de Policía
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión Aceptación de Oferta No. 45-7-10081-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___O FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	09/02/2023	**Hasta**	07/03/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. **GS-2022-003996 - ESPOL** 02/05/2022, el señor Coronel **ZAID EDUARDO PABÓN ORTEGA**, obrando en calidad de Director de la Escuela de Postgrados de Policía, nombró como supervisor del contrato asunto a la señora ORD-13 SANDRA NARANJO PACHECO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 8**

Informe de supervisión 1: GS-2022-006019-ESPOL
Informe de supervisión 2: GS-2022-007222-ESPOL
Informe de supervisión 3: GS-2022-008209-ESPOL
Informe de supervisión 4: GS-2022-005129-ESPOL
Informe de supervisión 5: GS-2022-009099-ESPOL
Informe de supervisión 6: GS-2022-009957-ESPOL
Informe de supervisión 7: GS-2022-011001-ESPOL
Informe de supervisión 8: GS-2023-001128-ESPOL

Información del contrato u orden de compra

Esta copia es original de sandra.naranjop

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Contrato No.	45-7-10081-22
Objeto del Contrato	Actividades para el mejoramiento de las condiciones psicosociales del personal uniformado y no uniformado adscritos a la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" y a sus familias
Contratista	AYC DE COLOMBIA CORPORATION S.A.S
Representante legal	LEIDY JOHANNA REYES FLOREZ
Valor inicial del contrato	$61.371.359,00
Valor adiciones del contrato	$30.685.670,00
Valor total del contrato	$92.057.029,00
Plazo de ejecución inicial	02/05/2022 hasta 26/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	02/05/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	26/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	21/12/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	26/12/2022
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el periodo se realizó el pago que estaba pendiente. Las actividades fueron ejecutadas en su totalidad dentro del plazo de ejecución de la aceptación de oferta durante el año 2022.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Fiel copia del original sandra.naranjop

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	X	El contratista cumplió a cabalidad con lo estipulado en la aceptación de oferta
Cumplir con las especificaciones técnicas.	X	El contratista cumplió con cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	X	Hasta el momento no se han presentado inconvenientes con el contratista
Responder en los plazos que la **Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	X	
Cumplir con las obligaciones laborales y las del código sustantivo de trabajo, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, riesgos laborales y salarios.	X	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular respondiendo civil y penal por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida, que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	X	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contrato tenía plazo de ejecución hasta el 26/12/2022, lo cual se cumplió a satisfacción, sin embargo, en la fecha que se tramitaron las facturas de la adición, no fue posible realizar el pago total debido a que no había disponibilidad de recursos, toda vez que depende del ministerio de hacienda la asignación del cupo PAC para la Unidades que ejecutan presupuesto del tesoro nacional. Para la fecha del presente informe ya fue cancelada la totalidad del valor de la aceptación de oferta.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

La ejecución del contrato se realizó al 100 % dentro de los plazos establecidos.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Escuela de Posgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", cancelará el valor del contrato por evento realizado, de la siguiente forma:

Fiel copia del original sandra.naranjop

GS-2023-002066-ESPOL

El pago se realizará en moneda legal colombiana, cada vez que se certifique la realización de un evento y/o actividad, el cual se cancelará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la factura y certificación de recibido a satisfacción del servicio prestado suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, Escuela de Postgrados de Policía, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.
NOTA: el contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar para los pagos del contrato la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados.

NOMBRE BENEFICIARIO: AYC DE COLOMBIA CORPORATION S.A.S.
NIT: 900.945.993-9
CUENTA No: 21003718251
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO CAJA SOCIAL

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato	$92.057.029,00	100%
Valor total de las entregas	$92.057.029,00	100%
Valor total facturado	$92.057.029,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	$92.057.029,00	100%
Valor pendiente de entrega	0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
7	$17.608.000	26/12/2022	$17.608.000	FE N°553	$4.535.502,50	$1.015.459.00	34760323

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica

Fiel copia del original Sandra.naranjo

5. RECOMENDACIONES

A la fecha se cumplió con las obligaciones y se prestaron los servicios relacionados en la aceptación de oferta No**. 45-7-10081-22**, cumpliendo con las especificaciones técnicas contratadas, así mismo, se ejecutó en el marco de las condiciones estipuladas.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
ORD-13 Sandra Naranjo Pacheco
Cargo: Responsable de Apoyo Psicosocial
Supervisor Aceptación de Oferta No. 45-7-10081-22
Correo electrónico: sandra.naranjo@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102036193

Fiel copia del original sandra.naranjop